

EXTERNO Índice AI: AFR 44/19/95/s

AU 219/95 15 de septiembre de 1995

Muerte en detención, preocupación por la salud y preocupación jurídica

NIGERIA **Clement Tusima, cuarenta años, mecánico, simpatizante del Movimiento por la Supervivencia del Pueblo Ogoni (MSPO)**

y otros 17 simpatizantes del MSPO

La preocupación por la seguridad de un grupo de activistas ogoni sometidos a reclusión prolongada sin juicio ha aumentado de forma alarmante al saberse que uno de ellos, Clement Tusima, ha muerto tras padecer, según parece, una grave enfermedad durante varios meses y no recibir la debida asistencia médica.

Clement Tusima era uno de los 18 detenidos (como mínimo) que han estado reclusos sin cargos y en régimen de incomunicación desde mediados de 1994 hasta junio de 1995, momento en que han comparecido ante un tribunal de Primera Instancia de Port Harcourt por un "cargo provisional", según se cree de asesinato. En junio fueron trasladados de los calabozos policiales a la Prisión de Port Harcourt, al parecer porque aquéllos no eran lo bastante seguros.

Estos 18 individuos se cuentan entre las decenas de simpatizantes del MSPO, en su mayoría jóvenes, que fueron arrestados por la Fuerza Especial de Seguridad Interna con posterioridad al asesinato de cuatro dirigentes de etnia ogoni en mayo de 1994 y a la detención de varios líderes del MSPO a quienes el gobierno atribuía la responsabilidad de los asesinatos. Los informes indican que a la mayoría de los detenidos los golpearon en el momento de su arresto y durante su detención, encerrados veinticuatro horas al día en celdas abarrotadas e insalubres, sin recibir tratamiento médico alguno ni permitírseles contactar con abogados ni familiares. Se cree que los restantes detenidos han quedado en libertad sin cargos al cabo de varias semanas o meses.

Según los informes obtenidos, Clement Tusima enfermó de diabetes en noviembre de 1994 y su estado de salud fue empeorando progresivamente sin que se le dispensara ningún tratamiento médico hasta después de su traslado a prisión en junio de 1995, que fue ingresado en un hospital. Durante toda su estancia allí permaneció, según informes, encadenado a la cama. A continuación volvieron a ingresarlo en prisión por motivos de seguridad, donde otra vez cayó gravemente enfermo. Finalmente hubo de ser hospitalizado, y murió en el hospital hacia el 14 de agosto de 1995.

Amnistía Internacional ha expresado la preocupación de que los individuos detenidos al mismo tiempo que Clement Tusima también están soportando condiciones que ponen en peligro su salud y no reciben la asistencia médica apropiada. No se sabe con exactitud si los 17 individuos aún están incomunicados. En caso de que así fuera, esto supondría un riesgo aún mayor para su seguridad.

INFORMACIÓN GENERAL

El Movimiento por la Supervivencia del Pueblo Ogoni (MSPO) es una organización no gubernamental que en los últimos años ha sido objeto de persecución por parte de las autoridades por motivo de su campaña política contra el deterioro medioambiental en de la Región Ogoni provocado por las compañías petrolíferas y en favor de una mayor autonomía para el grupo étnico ogoni.

La negligencia médica ha puesto igualmente en grave peligro la salud de destacados miembros del MSPO que actualmente están siendo juzgados por instigación al asesinato de los cuatro líderes ogoni rivales. Pese a que un médico militar dictaminó que Ken Saro-Wiwa debía ser tratado de un grave afección cardíaca, durante once meses no se le dispensó asistencia médica, hasta que el tribunal dictó la orden correspondiente. Los informes indican que, tras su arresto, estuvo encadenado de manos y pies durante largos periodos. Otros acusados han denunciado haber sido torturados y golpeados a fin de que aportaran pruebas falsas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax o cartas urgentes o por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

- expresando gran preocupación por la muerte de Clement Tusima cuando estaba detenido;
- pidiendo la apertura de una investigación independiente sobre su muerte y que se hagan públicas sus conclusiones;
- expresando preocupación porque, según indican los informes recibidos, los individuos de etnia ogoni detenidos junto a Clement Tusima, así como otros presos ogoni, han sido objeto de maltrato durante su estancia en prisión y podrían haber sufrido reclusión en condiciones que entrañaban amenazas para su salud;
- pidiendo garantías de que todos los detenidos son protegidos frente a los malos tratos y a las condiciones de encarcelación perniciosas para su salud, y de que se les autoriza a recibir asistencia médica y visitas de familiares;
- pidiendo que se aclare el "holding charge" contra los individuos detenidos junto a Clement Tusima, y solicitando su excarcelación inmediata e incondicional si no comparecen en breve ante un tribunal, tal como estipulan las normas internacionales de imparcialidad.

LLAMAMIENTOS:

General Sani Abacha
Chairman, Provisional Ruling Council
State House
Abuja, Federal Capital Territory, Nigeria
Telegramas: General Abacha, Abuja, Nigeria
Fax: +234 9 523 2138
Télex: (0905) 91529 ó 91530 EXTNAL NG
Tratamiento: Dear General / General Sani Abacha

Lieutenant-Colonel Dauda Musa Komo
State Military Administrator
Government House
91000 Port Harcourt
Rivers State, Nigeria

Telegramas: Administrator Komo, Government House, Rivers State, Nigeria

Tratamiento: Dear Administrator / Señor Gobernador

COPIAS A:

Controller of Prisons
Nigerian Prison Service
PMB 5048
Port Harcourt
Rivers State
Nigeria

Chief Tom Ikimi
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Maputo Street
PMB 130, Abuja, Federal Capital Territory, Nigeria

The Editor, *The News*, PMB 21531, Ikeja, Lagos, Nigeria
The Editor, *Tell*, PMB 21749, Ikeja, Lagos, Nigeria
The Editor, *Vanguard*, PMB 1007, Apapa, Lagos, Nigeria
The Editor, *Nigerian Tide*, PMB 5072, Port Harcourt, Rivers State, Nigeria
The Editor, *Point*, 222 Aba Road, Port Harcourt, Rivers State, Nigeria
The Editor, *Sunray*, 220 Aba Road, Port Harcourt, Rivers State, Nigeria

y a los representantes diplomáticos de Nigeria acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 6 de noviembre de 1995.